



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
TESORERIA MUNICIPAL**

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO		NA									
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL																	
DESCRIPCIÓN:																	
ES UN IMPUESTO AL QUE ESTÁN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SEAN PROPIETARIAS O POSEEDORAS SEGÚN SE TRATE DE INMUEBLES EN EL ESTADO Y MUNICIPIO																	
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 107 AL 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 7, 9 Y OTROS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO															
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		ANUAL									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA									
		X															
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EL PAGO DE ESTE IMPUESTO ES OBLIGATORIO															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS																	
ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL (CLAVE CATASTRAL)		SI		0		QUE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL SE SOPORTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 102 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL (CLAVE CATASTRAL)		SI		0		QUE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL SE SOPORTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 102 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL (CLAVE CATASTRAL)											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL (CLAVE CATASTRAL)		SI		0		QUE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL SE SOPORTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 102 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL (CLAVE CATASTRAL)											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS															
COSTO:		\$ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		Fundamento Jurídico ARTICULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		X	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O COMERCIALES QUE TIENEN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
OTRAS ALTERNATIVAS:	LA EMISIÓN DE LA LÍNEA DE CAPTURA SE PUEDE REALIZAR DESDE CUALQUIER COMPUTADOR CON ACCESO A INTERNET SIEMPRE Y CUANDO TENGA CLAVE CATASTRAL VIGENTE.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
TESORERIA	CATASTRO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ
----------------------------	---------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101
------------	--------	---------------	------------------	-----

COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC
----------	--------	------------	-----------

C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS
-------	-------	-----------------------------	---

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	NO APLICA	tesoreria@jilotepecmex.gob.mx catastro@jilotepecmex.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
------------	--------	-----------	------------------	-----------

COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ NECESITO PARA PAGAR MI IMPUESTO PREDIAL?
-----------------------	---

RESPUESTA:	QUE EL PREDIO ESTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL.
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DEBO PRESENTAR PARA QUE ME APLIQUEN DESCUENTO EN IMPUESTO PREDIAL?
-----------------------	---

RESPUESTA:	SI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE SE BASAN PARA COBRAR EL IMPUESTO PREDIAL?
-----------------------	---

RESPUESTA:	EN EL VALOR CATASTRAL Y DE ACUERDO AL RANGO QUE APLIQUE A DICHO VALOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN CASO DE DESCUENTOS LOS QUE CORRESPONDAN A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO
------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, MANIFESTACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA, ENTRE OTROS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24 / 03 / 2023
LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO	